



Ayuntamiento  
de Antequera

## PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha ocho de Julio de dos mil trece, se ha resuelto:

### **89. DE URGENCIA.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA LA “CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA-BAR BENÉFICA EN LA PLAZA DE SANTA MARÍA CON MOTIVO DEL FESTIVAL DE BLUES ANTEQUERA 2013”.**

Oídos los motivos de la urgencia, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad los acepta, pasando seguidamente al estudio y resolución de este asunto.

Visto el expediente tramitado, visto el informe jurídico del Licenciado en Derecho y Responsable de Contratación y Patrimonio, visto el informe emitido por el Director Técnico de la Fundación Municipal de Cultura, conforme al contrato menor, previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en sus artículos 111. y 138. 3, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

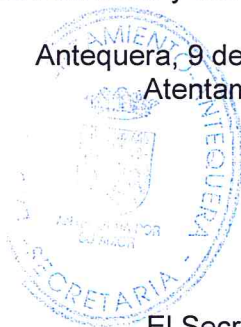
1º -Adjudicar el contrato de “CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA-BAR BENÉFICA EN LA PLAZA DE SANTA MARÍA CON MOTIVO DEL FESTIVAL DE BLUES ANTEQUERA 2013” a favor de la “Hermandad de Santa Eufemia”.

2º.- Aprobar el contrato mediante el que se ha de formalizar dicha adjudicación, que en hojas aparte debidamente diligenciadas queda unido al expediente de su razón abierto al efecto en el Departamento de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento, y facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 9 de Julio de 2013

Atentamente,



El Secretario